

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.4. DECANOS

Resolución Decanal de 4 de julio de 2022, sobre suplencia de cargos académicos de la Facultad de Filología.

En virtud de los artículos 12 y 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan respectivamente la delegación de firma y la suplencia de los órganos administrativos, dispongo el siguiente orden para cubrir las posibles ausencias, teniendo en cuenta que la delegación de firma no implicará alteración de las competencias de los distintos cargos académicos.

1. En caso de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación de la Decana así como la delegación de firma, será sustituida por los titulares de los Vicedecanatos en el siguiente orden:
 - Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Docente
 - Vicedecano de Estudios y Calidad
 - Vicedecano de Investigación y Doctorado
 - Vicedecano de Cultura, Relaciones Institucionales y Biblioteca
 - Vicedecana de Relaciones Internacionales
 - Vicedecano de Estudiantes
 - Vicedecano de Digitalización y Prácticas
2. En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicedecanos, se sustituirán del siguiente modo:
 - Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Docente por el Vicedecano de Estudios y Calidad.
 - Vicedecano de Estudios y Calidad por el Vicedecano de Investigación y Doctorado.
 - Vicedecano de Investigación y Doctorado por el Vicedecano de Cultura, Relaciones Instituciones y Biblioteca.
 - Vicedecano de Cultura, Relaciones Institucionales y Biblioteca por la Vicedecana de Relaciones Internacionales.
 - Vicedecana de Relaciones Internacionales por el Vicedecano de Estudiantes.
 - Vicedecano de Estudiantes por el Vicedecano de Digitalización y Prácticas.
 - Vicedecano de Digitalización y Prácticas por el Vicedecano de Estudios y Calidad.
3. En caso de ausencia o enfermedad de la Secretaria Académica, así como la delegación de firma, la sustituirá el Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Docente.

Madrid, 4 de julio de 2022.- LA DECANA, Isabel Durán Giménez-Rico.